

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2024.**

**ASISTENTES:**

**Sra. Presidenta:**

**D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MÁRQUEZ.**

**Vocales, Sres/as. Concejales/as:**

**D<sup>a</sup>. ROSA MARIA SERVÁN TORRES.**

**D<sup>a</sup>. NIEVES MORENO FERNÁNDEZ.**

**Sr. Secretario:**

**D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.**

En la villa de Almocharin, provincia de Cáceres, siendo las 09,00 horas del día 21 de FEBRERO de 2024, bajo la Presidencia de la **Sra. D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MARQUEZ**, se reúnen los Sres./as arriba relacionados asistidos por mí, el Secretario-Interventor, con objeto de celebrar **Sesión de la Mesa de Contratación** de este Ayuntamiento, para la cual han sido debidamente notificados@s.

Asisten los/as Portavoces de los grupos municipales D<sup>a</sup>. ANTONIA FERNANDEZ SILVA, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. SEVERIANO CÁMARA PÉREZ Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Se reúne la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al objeto de proceder al estudio del punto que figura en el Orden del día de la convocatoria.

Constituida la Mesa en la forma indicada; por la Presidencia se abre el acto y se pasa a estudiar el único punto del Orden del Día:

**PRIMER PUNTO Y ÚNICO. – APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CERRAMIENTO EXTERIOR (MURO OESTE) DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ALMOHARIN, SITO EN CARRETERA EX-206, KM-49.-**

Previa lectura por el Secretario de la Mesa, de las normas preceptivas y demás particulares del expediente, se procede al recuento de las proposiciones y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado del registro de entrada de este Ayuntamiento, que ha sido leído y que consta en el expediente, siendo las empresas presentadas las siguientes:

EMPRESA	FECHA DE ENTRADA	Nº DE REGISTRO
CONSTRUCCIONES SAFRANJA, SL	08/02/2024	2024-E-RC-323
PATRICIO SERVÁN LÓPEZ	12/02/2024	2024-E-RC-343
JOSE DIEGO DUARTE BRAVO	12/02/2024	2024-E-RC-345
GABRIEL GONZÁLEZ ARIAS	12/02/2024	2024-E-RC-346





Por la Presidenta de la Mesa se acuerda proceder a la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación administrativa comprobando que los firmantes de las proposiciones aporta la documentación requerida para poder licitar, con el resultado siguiente:

EMPRESAS	DOCUMENTACION PRESENTADA
CONSTRUCCIONES SAFRANJA, SL	COMPLETA
PATRICIO SERVÁN LÓPEZ	COMPLETA
JOSE DIEGO DUARTE BRAVO	COMPLETA
GABRIEL GONZÁLEZ ARIAS	COMPLETA

Seguidamente por la Sra. Presidenta, se procede en acto público a la apertura del sobre nº. 2, que contiene las proposiciones económicas, ofreciendo el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES SAFRANJA, SL	17.282,58 €	3.629,34€	20.911,92€
PATRICIO SERVÁN LÓPEZ	16.934,32€	3.556,21€	20.490,53€
JOSE DIEGO DUARTE BRAVO	18.534,32€	3.892,20€	22.426,52€
GABRIEL GONZÁLEZ ARIAS	17.950,00€	3.769,50€	21.719,50€

Tras dicho acto público, en la misma sesión, la Mesa procede a:

**PRIMERO.-** Evaluación y clasificación de la oferta admitida conforme a los criterios objetivos aplicables según el Pliego de Cláusulas, y más concretamente la cláusula 4ª donde se especifica que la valoración se realizará teniendo en cuenta la **MENOR CANTIDAD ECONÓMICA OFERTADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

EMPRESAS	ORDEN
CONSTRUCCIONES SAFRANJA, SL	2º
PATRICIO SERVÁN LÓPEZ	1º
JOSE DIEGO DUARTE BRAVO	4º
GABRIEL GONZÁLEZ ARIAS	3º

**SEGUNDO.-** Realizar propuesta de adjudicación a favor del licitador **PATRICIO SERVÁN LÓPEZ** por ser la oferta económicamente más ventajosa.

**TERCERA.-** Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la Sesión a las 9,30 HORAS en el lugar y fecha "UT SUPRA" de lo que yo como Secretario, CERTIFICO.